



# SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD  
AGROALIMENTARIA

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES  
2017**

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE  
CONFLICTOS DE INTERÉS**

**CEPCI - SENASICA**

**ENERO 2018**

## Índice

	Página
<b>I. Directorio .....</b>	<b>3</b>
<b>II. Presentación.....</b>	<b>4</b>
<b>III. Antecedentes .....</b>	<b>4</b>
<b>IV. Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2017.....</b>	<b>6</b>
<b>V. Conclusiones .....</b>	<b>10</b>
<b>VI. Anexos.....</b>	
Anexo 1.- Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2017 autorizando el contenido del Informe Anual de Actividades.....	11
Anexo 2.- Informe Anual de Denuncias recibidas y atendidas durante 2017.....	14
Anexo 3.- Cédula de Evaluación del cumplimiento 2017.....	15

## **I. Directorio**

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, **CEPCI-SENASICA**, se encuentra integrado por los siguientes servidores públicos, según su nivel de representación:

Presidente

**Mtro. Javier Esquinca Andrade**

Representación nivel Dirección General

**MVZ. Hugo Frago Sánchez**  
Propietario

**Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga**  
Suplente

Representación nivel Dirección de Área

**Mtra. Ofelia Flores Hernández**  
Propietaria

**Lic. Rafael Gómez Osoy**  
Suplente

Representación nivel Subdirección de Área

**Lic. Gilberto Arreola Rincón**  
Propietario

**MVZ. María de Lourdes Molina Nava**  
Suplente

Representación nivel Jefatura de Departamento

**Lic. María de los Ángeles Osorio  
García**  
Propietaria

**Ing. Alma Neri espinosa Villeda**  
Suplente

Representación nivel Enlace

**Lic. Adriana Garrido Ortiz**  
Propietaria

**MVZ. Edith Ruiz Cumplido**  
Suplente

Representación nivel Operativo

**C. Alberto Corona Becerril**  
**C. Josefina Rocío Godínez Torres**  
**C. María Teresa Manuel Montaña**  
Propietarios

**C. Aida Alejandra Covarrubias Valencia**  
**C. Elvira Ordoñez Carapia**  
**C. Karen Elizarraraz Sánchez**  
Suplentes

Secretario Ejecutivo

**Mtro. Juan José Rodríguez Calderón**

\* La designación de los miembros Propietarios y Suplentes, fue como resultado del proceso de elección directa celebrado en el último bimestre de 2015 y ocuparán el cargo hasta el 31 de diciembre de 2018.

## II. Presentación

El presente informe tiene su fundamento en el numeral 6 inciso o), de los *“Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal”* y su objetivo es el de informar al Director en Jefe del SENASICA, las actividades realizadas por el CEPCI durante el ejercicio 2017, para avanzar en la implementación de una cultura ética y de prevención de la corrupción en el Órgano Administrativo Desconcentrado.

El contenido del informe que más adelante se presenta, fue previamente acordado, autorizado y firmado por el pleno del CEPCI-SENASICA durante la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2017, (se anexa con el numeral 1 y forma parte integral del presente).

Este informe se complementa con los reportes que trimestralmente envió el CEPCI a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, en los que se informa de las denuncias recibidas por presuntos actos contrarios al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta, así como aquellos relacionados con posibles actos de discriminación y de acoso u hostigamiento sexual (se anexa con el numeral 2 el reporte anual de denuncias).

Para cumplir con el registro de actividades del CEPCI-SENASICA, se informa que previamente ha sido cargado en el “SSECCOE” (sistema de seguimiento, evaluación y coordinación de las actividades de los comités de ética y de prevención de conflictos de interés informático, puesto a disposición por la propia SFP).

## III. Antecedentes

El 20 de agosto de 2015, la Secretaría de la Función Pública emitió el *“ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”*.

En cumplimiento de lo ordenado en el Acuerdo Sexto, SENASICA procedió a constituir su Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, mediante la convocatoria a elecciones generales para que a través del voto directo de todos las servidoras/servidores públicos que conforman este Órgano Administrativo Desconcentrado, eligieran a sus representantes en dicho Comité, según su nivel jerárquico.

Así, el 17 de diciembre de 2015 quedó formalmente instalado el CEPCI-SENASICA, con ocho representantes propietarios por nivel jerárquico con sus respectivos suplentes, todos ellos con el carácter de temporales. El Presidente y el Secretario Ejecutivo fueron designados directamente, según las disposiciones del propio ACUERDO y tiene el carácter de miembros permanentes.

Durante el primer año de actividades 2016, se acordaron y autorizaron los documentos normativos con los que el CEPCI-SENASICA rige su actividad:

- Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI-SENASICA.
- Protocolo para la atención de denuncias.
- Procedimiento para la atención de denuncias por incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta.
- Código de Conducta.
- Emisión del “*Pronunciamiento de Cero Tolerancia*” a las conductas de hostigamiento y acoso sexual por parte del Director en Jefe, MVZ. Enrique Sánchez Cruz.
- Designación de las Personas Consejeras para los casos de hostigamiento y acoso sexual.

Así mismo se implementaron intensas campañas de capacitación y de difusión, para la sensibilización del personal en los temas de ética, integridad y prevención de la corrupción.

Durante el ejercicio 2017, se actualizaron los documentos normativos creados un año antes, para incorporar los temas de acoso u hostigamiento sexual así como de prevención de la discriminación y se designaron a las Personas Asesoras que otorgarán asesoría y acompañamiento a las víctimas de presuntos actos de discriminación.

En materia de capacitación, se puso especial atención sobre el personal de nuevo ingreso, para que la cultura ética esté siempre presente en su actividad institucional, desde el inicio de su relación con el SENASICA.

IV. Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2017

SAGARPA		INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES			SENASICA	
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN		EJERCICIO 2017			SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria - SENASICA						
Aprobado por el pleno del CEPCI-SENASICA en la 4ta. Sesión Ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2017.						
No.	Objetivo	Meta	Actividad	Resultado	Autoevaluación	
1	GENERAR EL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CEPCI QUE ESTARÁ VIGENTE DURANTE 2017	INTEGRAR EL 100% DE LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS POR LA UEEPCI PARA ORIENTAR DEBIDAMENTE EL QUEHACER DEL CEPCI	1. CONVOCAR AL CEPCI-SENASICA PARA ACORDAR LOS OBJETIVOS, METAS Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES ANTES DEL 31-03-2017. 2. INCORPORAR EN EL SSECCOE ANTES DEL 28-04-2017.	SE CUMPLIMENTARON TODOS LOS COMPROMISOS ORDENADOS POR LA UEIPCCI, EN LOS TÉRMINOS Y EN LA FORMA PRESCRITOS.	100	
2	CONTAR CON UN CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DURANTE EL AÑO.	100% DESAHOGO OPORTUNO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA MAYORÍA DE MIEMBROS DEL CEPCI EN CADA SESIÓN.	1. CONVOCAR AL CEPCI-SENASICA PARA ACORDAR LAS FECHAS DE LAS REUNIONES ORDINARIAS. 2. INCORPORAR EN EL SSECCOE.	SE CELEBRARON CUATRO SESIONES ORDINARIAS PREVISTAS EN EL CALENDARIO ACORDADO POR EL CEPCI.	100	
3	CONTAR CON BASES DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ACTUALIZADAS Y FUNCIONALES	100% DE CONTENIDO ACTUALIZADO, DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES A LA NORMATIVIDAD APLICABLE O A LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL.	1. CONVOCAR AL CEPCI-SENASICA PARA ACORDAR LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS BASES. 2. INCORPORAR LAS NUEVAS BASES EN EL SSECCOE. 3. PUBLICAR EN EL SITIO GOB.MX LAS BASES MODIFICADAS.	SE CUENTA CON BASES ACTUALIZADAS	100	
4	CONTAR CON INDICADORES DE EVALUACIÓN FUNCIONALES Y DESCRIPTIVOS DEL ESTATUS QUE GUARDA LA ÉTICA Y LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN EL SENASICA.	ACORDAR 7 INDICADORES PARA CONOCER EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DE CONDUCTA EN LA INSTITUCIÓN Y PARA EVALUAR LA ACTUACIÓN DEL CEPCI EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES SUSTANTIVAS.	1. CONVOCAR AL CEPCI-SENASICA PARA ACORDAR LOS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA QUE APLICARÁN EN 2017. 2. INCORPORAR LOS INDICADORES SELECCIONADOS EN EL SSECCOE.	SE ACORDARON LOS INDICADORES Y SE LLEVÓ A CABO LA ENCUESTA CORRESPONDIENTE EN EL MES DE NOVIEMBRE, PARA CONOCER EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DE CONDUCTA.	100	
5	MANTENER ACTUALIZADO EL DIRECTORIO DE INTEGRANTES DEL CEPCI EN EL SSECCOE.	100% DE DATOS ACTUALIZADOS AL TÉRMINO DE CADA TRIMESTRE DEL AÑO	1. PRIMERA VALIDACIÓN EN EL SSECCOE A MÁS TARDAR EL 29-06-2017. 2. SEGUNDA VALIDACIÓN EN EL SSECCOE A MÁS TARDAR EL 26-10-2017. 3. TERCERA VALIDACIÓN EN EL SSECCOE A MÁS TARDAR EL 15-12-2017.	EL DIRECTORIO REPORTADO A LA S.F.P. SE ENCUENTRA ACTUALIZADO.	100	
6	CONTAR CON UN CÓDIGO DE CONDUCTA ACTUALIZADO Y FUNCIONAL	100% DE CONTENIDO ACTUALIZADO, DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES A LA NORMATIVIDAD APLICABLE O A LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE FORMALMENTE LE CORRESPONDEN AL SENASICA..	1. CONVOCAR AL CEPCI-SENASICA PARA ACORDAR LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA. 2. ENVIAR A LA UEEPCI EL NUEVO CÓDIGO PARA SU DICTAMINACIÓN. 3. INCORPORAR EL NUEVO CÓDIGO DE CONDUCTA EN EL SSECCOE 4. PUBLICAR EN EL SITIO GOB.MX EL NUEVO CÓDIGO DE CONDUCTA.	SE CUENTA CON UN CÓDIGO DE CONDUCTA ACTUALIZADO	100	

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

No.	Objetivo	Meta	Actividad	Resultado	Autoevaluación
7	CONTAR CON UN PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, ACTUALIZADO Y FUNCIONAL.	100% DE CONTENIDO ACTUALIZADO, DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES A LA NORMATIVIDAD APLICABLE O A LAS CONSIDERACIONES DEL CEPCI.	1. CONVOCAR AL CEPCI-SENASICA PARA ACORDAR LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA, A LAS REGLAS DE INTEGRIDAD O AL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL SENASICA. 2. INCORPORAR EL PROCEDIMIENTO EN EL SSECCOE. 3. PUBLICAR EN EL SITIO GOB.MX EL NUEVO PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA.	SE CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS ACTUALIZADO	100
8	CONTAR CON UN PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, ACTUALIZADO Y FUNCIONAL.	100% DE CONTENIDO ACTUALIZADO, DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.	1. CONVOCAR AL CEPCI-SENASICA PARA ACORDAR LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA, A LAS REGLAS DE INTEGRIDAD O AL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL SENASICA. 2. INCORPORAR EN EL SSECCOE. 3. PUBLICAR EN EL SITIO GOB.MX EL NUEVO PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA.	SE CUENTA CON UN PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS ACTUALIZADO	100
9	APOYAR CON LA UEEPCI EN LA ATENCIÓN Y RESPUESTA DE CUESTIONARIOS ELECTRÓNICOS SOBRE LOS TEMAS DE LA UNIDAD.	80 - 100 % DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SENASICA, CONVOCADOS PARA RESPONDER LOS CUESTIONARIOS ELECTRÓNICOS QUE PROMUEVA LA UEEPCI	1. GENERAR LA CONVOCATORIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SENASICA PARA RESPONDER LOS CUESTIONARIOS PREPARADOS POR LA UEEPCI. 2. EMITIR PRIMER RECORDATORIO. 3. EMITIR SEGUNDO RECORDATORIO. 4. INCORPORAR EN EL SSECCOE.	SE EMITIERON TRES INVITACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA ENCUESTA GENERAL. SE EMITIERON TRES INVITACIONES ADICIONALES DIRIGIDAS A LOS QUEJOSOS DE PROBABLES CONDUCTAS INDEBIDAS, PARA PARTICIPAR A LA ENCUESTA DE ATENCIÓN DE DENUNCIANTES.	100
10	GESTIONAR EL MEJOR DESARROLLO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017	100% DE COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CEPCI-SENASICA CON LAS DISPOSICIONES QUE EMITA LA UEEPCI.	1. REPORTAR A LA UEEPCI A TRAVÉS DEL SSECCOE, LA CELEBRACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS Y EN SU CASO LAS EXTRAORDINARIAS, QUE SE CELEBREN EN 2017, EN EL TÉRMINO MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIOR A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN QUE SE REPORTA 2. REALIZAR EL REGISTRO DE SESIONES CON DETALLE DE ORDEN DEL DÍA, FECHA DE CELEBRACIÓN, ACUERDOS, INVITACIONES GIRADAS Y ASISTENCIA.	SE ATENDIERON OPORTUNAMENTE TODAS LAS INSTRUCCIONES Y ACTIVIDADES ORDENADAS POR LA UEEPCI	100
11	CAPACITAR Y SENSIBILIZAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SENASICA, EN MATERIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD PARA QUE DESEMPEÑEN SU ENCARGO EN UN MARCO ÉTICO Y CON AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS	1. DAR CAPACITACIÓN AL 80- 100% DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SENASICA. 2. FACILITAR LA DENUNCIA DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD Y LA ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	1. ELABORAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN QUE INTEGRE LOS NIVELES DE: A) SENSIBILIZACIÓN y B) FORMACIÓN. 2. CAPACITAR A LOS MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE DEL CEPCI, PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SU FUNCIÓN EN EL COMITÉ.	SE CAPACITÓ AL TOTAL DE SERVIDORES PÚBLICOS DE NUEVO INGRESO A LA INSTITUCIÓN, LOS CUALES SUMAN 356 PERSONAS, ADSCRITAS A TODAS LAS ÁREAS DEL SENASICA.	100



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

No.	Objetivo	Meta	Actividad	Resultado	Autoevaluación
12	<b>DIFUNDIR LA EXISTENCIA Y ACTIVIDADES DEL CEPCI;</b> LOS PRINCIPIOS, VALORES, REGLAS DE INTEGRIDAD Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA, ASÍ COMO DEL PROTOCOLO Y PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS.	1. HACER LLEGAR AL 80-100% DE SERVIDORES PÚBLICOS, MENSAJES QUE LES PERMITA CONOCER LA EXISTENCIA DEL COMITÉ Y SUS BASES DE ACTUACIÓN. 2. MANTENER PRESENTE EN LA MENTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SENASICA, LOS CONCEPTOS DE ÉTICA, INTEGRIDAD, RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, NO DISCRIMINACIÓN, NO EJERCICIO DEL HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL, ETC. 3. FACILITAR LA DENUNCIA DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD Y A LA ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	1. ELABORAR UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN DIRIGIDO TANTO A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SENASICA, COMO AL PÚBLICO USUARIO DE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA LA INSTITUCIÓN.	SE ENVIARON <b>91 COMUNICADOS</b> A TODA LA COMUNIDAD SENASICA, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, CONTENIENDO MENSAJES ACERCA DE:  1. LA EXISTENCIA Y ATRIBUCIONES DEL CEPCI; 2. CONTENIDOS DE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DE CONDUCTA; 3. MEDIOS DE PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS; 4. PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y 5. PREVENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL.	100
13	PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DEL <b>PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL (PTAR)</b>	APOYAR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA LA MEJORA DE SUS PROCESOS	EI CEPCI A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ACUDIRÁ A LAS REUNIONES QUE CONVOQUE EL ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y PROPODRÁ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL CONTROL O DISMINUCIÓN DE RIESGOS RELACIONADOS CON LA ÉTICA Y LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, QUE PUDIERAN AMENAZAR LA CONSECUCCIÓN DE LAS METAS INSTITUCIONALES.	A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, EL CEPCI PARTICIPÓ EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PTAR.  SE CUMPLIMENTÓ EL 100% DE LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS EN DICHO PROGRAMA. LAS ACTIVIDADES SE HICIERON CONSISTIR EN PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE TEMAS DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN.	100
14	<b>PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS</b> PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES CON ACTITUD ÉTICA Y CON AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS.	QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS TENGAN UNA ACTITUD DE SERVICIO, CADA VEZ MÁS APEGADA A LOS PRINCIPIOS, VALORES Y A LAS REGLAS DE INTEGRIDAD.	FIRMA DE LA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE CONDUCIRSE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, CON APEGO A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, VALORES Y REGLAS DE INTEGRIDAD EN CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SENASICA.	1315 SERVIDORES PÚBLICOS SUSCRIBIERON LA CARTA COMPROMISO DE EJERCICIO ÉTICO DEL SERVICIO PÚBLICO.	100
15	<b>MANTENER ESTRECHA COMUNICACIÓN CON TODOS LOS MIEMBROS DEL CEPCI,</b> PROPIETARIOS Y SUPLENTE EN SU CASO, A LOS CONVOCADOS AUSENTES DE TODAS LAS SESIONES QUE CELEBRE EL CEPCI.	RETROALIMENTACIÓN A LOS MIEMBROS SUPLENTE EN SU CASO, A LOS CONVOCADOS AUSENTES DE TODAS LAS SESIONES QUE CELEBRE EL CEPCI.	INFORMAR A LOS MIEMBROS SUPLENTE Y AUSENTES EN LA SESIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, RESPECTO DE LOS ACUERDOS ASUMIDOS POR EL CEPCI ASÍ COMO DEL SEGUIMIENTO A LOS MISMOS, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SESIÓN QUE SE INFORMA.	LOS MIEMBROS SUPLENTE TIENEN CONOCIMIENTO DE LOS ASUNTOS QUE ACORDARON LOS PROPIETARIOS EN EL CEPCI, CON EL PROPÓSITO DE MANTENSE ACTUALIZADOS EN CASO DE SUPLIR A AQUÉLLOS.	100
16	LLEVAR A CABO LA <b>ENCUESTA INSTITUCIONAL DE PERCEPCIÓN,</b> QUE PERMITA ACTUALIZAR EL ESTADO QUE GUARDA LA ÉTICA EN LA INSTITUCIÓN.	90% DE CONFIABILIDAD DE LA ENCUESTA	APLICAR LA ENCUESTA CUYO CONTENIDO PRINCIPAL DÉ RESPUESTA A LOS INDICADORES DE EVALUACIÓN SELECCIONADOS.	<b>464</b> SERVIDORES PÚBLICOS DEL SENASICA PARTICIPARON EN LA ENCUESTA GENERAL.  EL RESULTADO FUE UN NIVEL DE PERCEPCIÓN DEL <b>85.8%</b> DE CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DE CONDUCTA.	100



**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés**

No.	Objetivo	Meta	Actividad	Resultado	Autoevaluación
17	<b>RENOVAR LA INTEGRACIÓN DEL CEPCI-SENASICA QUE ESTARÁ VIGENTE EL BIENIO 2017-2019</b>	LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES Y LAS FORMALIDADES PARA EL CAMBIO DE INTEGRANTES, CON APEGO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE.	CON EL PROPÓSITO DE CONSOLIDAR LOS AVANCES OBTENIDOS EN LA MATERIA, SE SOLICITO A LA UEIPPCI, AUTORIZACIÓN PARA QUE LOS MIEMBROS DEL CEPCI PERMANEZCAN EN SU REPRESENTACIÓN POR UN AÑO MÁS AL PERIODO PARA EL QUE FUERON ELECTOS.	SE OBTUVO AUTORIZACIÓN DE LA UEIPPCI PARA QUE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE DEL CEPCI PERMANEZCAN EN SU REPRESENTACIÓN HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2018.	100
18	<b>ENVIAR CONVOCATORIA AL NUEVO CEPCI PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA ACORDAR EL CONTENIDO DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2017</b>	LLEVAR A CABO LA REUNIÓN EN LOS PRIMEROS DÍAS HÁBILES DEL MES DE ENERO 2018.	EMITIR LA CONVOCATORIA Y DIRIGIRLA A TODOS LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CEPCI	DURANTE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CEPCI, SE ACORDÓ EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME ANUAL	100

**Adicional a las actividades reportadas y de acuerdo con el Numeral 6 inciso o) de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal, se informa lo siguiente:**

**A) Se atendieron cuatro denuncias por presunta conducta indebida. Se acordó dar vista al Órgano Interno de Control respecto de tres casos y uno más se cerró por carecer de elementos para determinar a las presuntas víctimas.**

**B) No se promovieron ante la UEIPPCI, recomendaciones en relación a posibles conflictos de intereses.**

**C) No se presentaron situaciones que motivaran la emisión de sugerencias para modificar procesos y/o tramos de control.**

**D) Oportunamente se enviaron a la UEIPPCI, el reporte de denuncias recibidas así como la atención otorgada a las mismas por parte del CEPCI-SENASICA**

Nota.- La Secretaria de la Función Pública a través de la Unidad de Etica, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, confirmó la autoevaluación, emitiendo el Tablero de Control de Evaluación Integral 2017 del CEPCI-SENASICA (se anexa con numeral 3).

## V. Conclusiones

Los temas de ética, integridad, prevención de conflictos de interés y prevención de la corrupción, han dejado de ser una novedad para los servidores públicos del SENASICA y ahora se encuentran presentes en su labor cotidiana y familiarizados con el “deber ser” en la Administración Pública.

De la misma manera se refleja ya, la cultura de la denuncia. Durante el recién concluido ejercicio 2017, el CEPCI recibió y dio trámite a cuatro denuncias por presuntos incumplimientos al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y al Código de Conducta, mismos que después de recibir resolución, fueron turnados para vista del Órgano Interno de Control, quien informó que se encuentra desahogando el procedimiento administrativo de responsabilidad correspondiente para tres de los casos, mientras que en el cuarto, dicto Acuerdo de Improcedencia.

El mismo vigor con el que el CEPCI ha dirigido sus acciones hacia nuestros servidores públicos, para 2018 se pretende orientar hacia los usuarios de trámites y servicios del SENASICA una campaña para el fomento de la cultura de la denuncia.

Con estas acciones el CEPCI considera, que si bien el nivel de percepción de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta en 2017 fue superior al 80%, para el presente año, la meta que se propone es la de incrementar dicho nivel de percepción.

En el mismo tenor de ideas, durante 2017 el número de denuncias recibidas fue de cuatro casos. Se espera que las campañas de promoción y sensibilización que se implementarán en el presente año, nos lleven a tener CERO incidencias.




Lo anterior permitirá que SENASICA sea reconocida no sólo como una institución eficiente en su ámbito social, sino también un lugar de trabajo con altos estándares de clima organizacional.

**Mtro. Javier Esquinca Andrade**  
**Presidente del CEPCI-SENASICA**

**Ciudad de México, a 30 de enero de 2018**



ANEXO 1. Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2017.

 SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PECUARIA Y ALIMENTACIÓN		COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2017	 SERVICIO NACIONAL DE SALUD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
--	---	---	--

En la Ciudad de México, a los 11 días del mes de diciembre de 2017, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés CEPCI del SENASICA, la cual, por su carácter informativo y de conformidad con el primer párrafo del numeral 8 de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal", se llevó a cabo a través de medios electrónicos con el siguiente: -----

**ORDEN DEL DIA**

1. Informar de la resolución de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés UEIPPCI, para que los miembros Propietarios y Suplentes del SENASICA permanezcan en su Representación por un año adicional al período para el que fueron electos.
2. Informar del resultado de la encuesta "Cuestionarios Electrónicos" practicada por la UEIPPCI cuyo objeto fue medir la percepción de cumplimiento del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta en el SENASICA.
3. Informar del resultado preliminar de la Evaluación del Cumplimiento 2017 que asigna la UEIPPCI al CEPCI-SENASICA
4. Informar el estado de los expedientes CEPCI-HS-003/2017 y CEPCI-HS-004/2017 que por Acuerdo del CEPCI, fueron enviados al Órgano Interno de Control para su conocimiento.
5. Acordar el contenido del Informe Anual de Actividades-2017 que se presentará durante el mes de enero del próximo año.

----- **DESARROLLO** -----

**Punto 1.** Se informa que mediante Oficio No. SFP/UEIPPCI/419/977/2017 de fecha 7 de noviembre próximo pasado, el Titular de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés UEIPPCI, autorizó al CEPCI-SENASICA para que sus miembros Propietarios y Suplentes continúen en su Representación durante el año 2018. Anexo 1.

**Punto 2.** Con motivo de la encuesta denominada "Cuestionarios Electrónicos" practicada por la UEIPPCI el pasado mes de noviembre de 2017 para medir la percepción de cumplimiento del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta las cifras arrojadas para el SENASICA se detallan en el Anexo 2, resumiéndose en el siguiente cuadro:

No. de servidores públicos invitados para contestar la encuesta	Número de servidores públicos que respondieron la Encuesta	Calificación obtenida
562	450	8.580

Página 1 de 3



COMITÉ DE ÉTICA Y DE  
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
2017



**Punto 3.** El nivel de cumplimiento que la UEIPPCI asignó a este Comité de Ética, de manera preliminar en el mes de octubre pasado, fue de 96 puntos. En la cédula de evaluación falta incluir las acciones relativas a la renovación del CEPCI y a los cuestionarios electrónicos, mismos que estaban programados para una fecha posterior a la elaboración de dicha cédula. Tal como se señaló en los dos puntos que anteceden, ambas acciones ya quedaron debidamente ejecutadas y acreditadas por parte del SENASICA, por lo que resulta inminente que la evaluación definitiva que obtendrá el CEPCI, será del 100% de cumplimiento. Anexo 3 -

**Punto 4.** En relación a los expedientes CEPCI-HS-003/2017 y CEPCI-HS-003/2017, abiertos con motivo de las respectivas denuncias presentadas, se informa que el Órgano Interno de Control radicó el primero de los expedientes, por presuntos incumplimientos en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así mismo el segundo de los expedientes fue cerrado con declaratoria de Improcedencia. Anexos 4. -----

**Punto 5.** Se pone a consideración y en su caso, **APROBACIÓN** del CEPCI-SENASICA, el contenido del Informe Anual de Actividades 2017, mismo que se agrega como Anexo 5. Dicho informe se integró con 18 actividades. Para las tres últimas, se propone su conclusión en los siguientes términos: -----

Actividad No.	OBJETIVO	MEDIO DE EJECUCIÓN	CUMPLIMIENTO
16	Llevar a cabo la encuesta institucional de percepción, que permita actualizar el estado que guarda la ética en la institución.	Aplicar la encuesta cuyo contenido principal dé respuesta a los indicadores de evaluación seleccionados.	En virtud de que el propósito de la encuesta proyectada por el SENASICA es idéntico al de aquella que implementó la UEIPPCI, y que las mismas coinciden en las fechas de ejecución, la Institución hace propios los resultados que arrojó la encuesta de la UEIPPCI y se da por concluido este compromiso.
17	Renovar la integración del CEPCI-SENASICA que estará vigente el bienio 2017-2019	1. Lanzamiento de la convocatoria; 2. Nominación de aspirantes; 3. Elección de los nuevos integrantes del CEPCI-SENASICA	Esta actividad se solventa con el contenido del Oficio SFP/UEIPPCI/419/977/2017, referido en el punto 1 de esta Acta, mediante el cual se autoriza para que los miembros actuales del CEPCI continúen en el cargo durante el ejercicio 2018.
18	Enviar convocatoria al nuevo CEPCI para sesión extraordinaria para acordar el contenido del informe anual de actividades 2017	Emitir la convocatoria a los miembros del CEPCI-SENASICA	En vista de que la fecha proyectada para la reunión del CEPCI, coincide con el periodo vacacional de fin de año, desde ahora el CEPCI se avoca a la revisión y en su caso, aprobación del proyecto de Informe Anual de Actividades 2017 a que se refiere el punto 5 de la presente Acta.

Concluida la etapa de informes y aclaraciones, los miembros del CEPCI-SENASICA toman conocimiento de los puntos relacionados en el apartado de "Desarrollo" de la presente Acta.---

Así mismo por unanimidad, **ACUERDAN** el contenido del Informe Anual de Actividades de este Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del SENASICA, correspondiente al



ejercicio 2017, ordenando su registro y remisión correspondiente a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés UEIPPCI.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se procede al cierre de la presente Acta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

MTRO. JAVIER ESQUINCA ANDRADE  
Presidente

MVZ. HUGO FRAGOSO SÁNCHEZ  
Representante Nivel Dirección General

MTRA. OFELIA FLORES HERNÁNDEZ  
Representante Nivel Dirección de Área

LIC. GILBERTO ARREOLA RINCÓN  
Representante Nivel Subdirección

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES OSORIO GARCÍA  
Representante Nivel Jefatura de Departamento

LIC. ADRIANA GARRIDO ORTÍZ  
Representante Nivel Enlace

C. ALBERTO CORONA BECERRIL  
Representante Nivel Operativo

C. MARIA TERESA MANUEL MONTAÑO  
Representante Nivel Operativo

C. JOSEFINA ROCÍO GODÍNEZ TORRES  
Representante Nivel Operativo

MTRO. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CALDERÓN  
Secretario Ejecutivo

## Anexo 2. Informe Anual de denuncias recibidas y tramitadas en 2017.

  Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés Informe Anual de denuncias recibidas y tramitadas - 2017			
Trimestre	Denuncias generales	Hostigamiento o Acoso sexual	Discriminación
2017 - I	Cero casos Reportado a la UEIPPCI	Cero casos Reportado a la UEIPPCI	ninguna
2017 - II	Cero casos Reportado a la UEIPPCI	<b>Dos casos</b> <b>Reportado a la UEIPPCI</b>	ninguna
2017 - III	Cero casos Reportado a la UEIPPCI	<b>Dos casos</b> <b>Reportado a la UEIPPCI</b>	Cero casos Reportado a la UEIPPCI
2017 - IV	Cero casos Reportado a la UEIPPCI	Cero casos Reportado a la UEIPPCI	Cero casos Reportado a la UEIPPCI
<b>Total casos ejercicio 2017</b>	<b>cero casos</b>	<b>cuatro casos</b>	<b>cero casos</b>

### Anexo 3. Cédula de Evaluación de Cumplimiento SFP.



UNIDAD DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA  
Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

#### Cédula de Evaluación del Cumplimiento 2017

### Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria <<SENASICA>>

Evaluación del Cumplimiento 2017		Puntos
Elemento a evaluar		
(IAA 2016) Informe Anual de Actividades 2016 o (INTEGRACIÓN) Acta de Integración del CEPCI		14
(DIRECTORIO) Validación y actualización del Directorio de Integrantes		6
(BASES) Bases de Integración, Organización y Funcionamiento		8
(PAT) Programa Anual de Trabajo		14
(INDICADORES) Indicadores de cumplimiento		6
(CÓDIGO) Aprobación y emisión del Código de Conducta		16
(PROCEDIMIENTO) Procedimiento para presentar Denuncias		14
(PROTOCOLO) Protocolo para atender Denuncias		14
(CUESTIONARIOS) Colaboración en la difusión de Cuestionarios Electrónicos		6
(GESTIÓN) Acciones de la gestión del CEPCI		8
<b>TOTAL</b>		<b>106</b>

Con base en la revisión de los aspectos evaluables establecidos en el documento **“Actualización del Tablero de Control para la Evaluación Integral 2017 de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés”**, el CEPCI en **Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria** acumuló un total de **106 puntos** mismos que —en el marco de la **Evaluación Integral 2017**—, corresponden a **25 puntos** del máximo posible de **25** establecido para el componente cumplimiento.

Para cualquier aclaración o duda, por favor comuníquese con: Lic. Enrique Isaías Villalobos Parra, al correo electrónico [evillalobos@funcionpublica.gob.mx](mailto:evillalobos@funcionpublica.gob.mx) y teléfono: 2000-3000 ext. 1106.